IESO JUAN PATIÑO TORRES
MIGUEL ESTEBAN (TOLEDO)
45006098

Programación didáctica

Taller de arte y expresión, 2º ESO

Curso 2017/2018

2016/2017 PROGRAMACIÓN, Taller de arte y expresión

1. INTRODUCCIÓN……3
1.1 Principios didácticos
1.2 Principios de la materia en general

2. OBJETIVOS……....4
2.1 Objetivos generales para la etapa de la ESO
2.2 Objetivos generales de Taller de Arte y Expresión para la etapa de la ESO
2.3 Objetivos de Centro
2.4 Objetivos del Departamento del Área de Dibujo y plan de actuación para su consecución.
2.5 Relación de la materia de Taller de Arte y Expresión con las competencias clave (LOMCE)

3. CONTENIDOS……10
Taller de arte y expresión 2º ESO.
- TABLA CON CRITERIOS DE EVALUACIÓN Y ESTÁNDARES DE APRENDIZAJE EVALUABLES (POR TRIMESTRES) *Anexo*

4. EVALUACIÓN……..12
4.1 Instrumentos de evaluación.
4.2 Criterios de evaluación.
4.3 Procedimientos de evaluación.
4.4 Calificación final.
4.5 Recuperaciones de cada uno de los trimestres.
4.6 Recuperación ordinaria junio y extraordinaria de septiembre.
4.7 Recuperación de los alumnos con la materia pendiente de cursos anteriores.
4.8 Evaluación diagnóstica del proceso de enseñanza y aprendizaje

5. METODOLOGÍA DE LA MATERIA Y DE LAS CLASES, MATERIALES, ESPACIOS, ETC……..……..19
- 5.1 Metodología de la materia y de las clases
- 5.2 Materiales.
- 5.3 Espacios

6. ATENCIÓN A LA DIVERSISDAD Y PTIs…..……21

7. PLANES DE TRABAJO INDIVIDUALIZADO –PTIS……23

8. EXTRAESCOLARES……...……..24

9. ANEXOS Archivo adjunto

1. INTRODUCCIÓN

1.1 Principios didácticos.

La materia optativa de Taller de Artes Plásticas y Diseño tiene la finalidad de facilitar que el alumnado amplíe su competencia en el uso de los recursos expresivos del lenguaje plástico, el diseño y la imagen para que sea capaza de expresar de forma creativa los sentimientos, ideas y experiencias.

En la actualidad, el campo de los talleres artísticos se nos brinda como un ámbito rico y variado para el conocimiento del arte y la investigación plástica. Por ello, hay que indicar asimismo que esta materia no es un salto al vacío, puesto que comparte con la materia de Educación Plástica y Visual los dos ejes que organizan su contenido. Estos son el saber ver para comprender y saber hacer para comunicarse.

Además, esta materia sirve para profundizar los conocimientos específicos en materia de artes plásticas y diseño, dado que la materia de Educación Plástica y Visual es de carácter más generalista, orientada a la formación básica de la persona en materia estética y en el aprendizaje de técnicas y procedimientos que sirvan para cualquier ámbito de la creación artística, ya sea el de las artes puras como de las vinculadas a áreas proyectuales.

La educación debe capacitar al alumnado para comprender la cultura de su tiempo, una cultura en la que los objetos propios de las artes aplicadas y el diseño forman parte del devenir cotidiano de los ciudadanos. Se trata, por tanto, de introducir al alumnado en estos conocimientos y aprendizajes, tratando de fomentar una actitud reflexiva hacia sistemas culturales y valores artísticos que forman parte de la vida diaria.

1.2 Principios de la materia en general.

El taller de Arte y Expresión proporciona al alumno la oportunidad de experimentar con los recursos expresivos de los diferentes lenguajes artísticos, y así ser capaz de comunicar, de forma creativa, sentimientos, ideas y experiencias. Dentro de un planteamiento global y transversal, esta materia ofrece las pautas y las herramientas necesarias para desarrollar proyectos creativos e interdisciplinares a partir de distintas propuestas, complementando y reforzando de esta manera, los contenidos trabajados principalmente en Educación Plástica Visual y Audiovisual así como en otras asignaturas de la etapa.

La materia ofrece un espacio para reflexionar sobre la experimentación artística, propiciando nuevas estrategias de comunicación y convivencia de forma práctica, al mismo tiempo que el

alumnado aprende a liberar tensiones, a mejorar la coordinación visual y manual y a desarrollar la flexibilidad a la hora de entender las ideas y buscar soluciones.

Aunque los contenidos se organizan en tres bloques, a la hora de desarrollarlos sólo pueden aplicarse de forma conjunta. El primer bloque titulado El arte para comprender el mundo pretende despertar la creatividad del alumnado a través del análisis de ejemplos artísticos del mundo actual y de la historia del arte, estableciendo pautas para el análisis de la experiencia artística como reflejo emocional del ser humano y su significado dentro un contexto particular. El segundo bloque El proyecto y proceso creativo, enseña al alumnado a desarrollar las fases para la realización de un proyecto individual o cooperativo, buscando las soluciones más creativas posibles. El último bloque titulado Expresión y creación de formatos artísticos, profundiza en la práctica y experimentación de diferentes procedimientos y técnicas, desde las más tradicionales hasta las audiovisuales, priorizando la expresión creativa en proyectos artísticos. Es necesario tener siempre en cuenta que esta materia tiene un carácter marcadamente procedimental y permite hacer compatible la práctica de una metodología individualizada como cooperativa.

2. OBJETIVOS

2.1 Objetivos generales para la etapa de la educación secundaria obligatoria

La Educación secundaria obligatoria contribuirá a desarrollar en el alumnado las capacidades que les permitan:

a.- Asumir responsablemente sus deberes, conocer y ejercer sus derechos en el respeto a los demás, practicar la tolerancia, la cooperación y la solidaridad entre las personas y grupos, ejercitarse en el diálogo afianzando los derechos humanos como valores comunes de una sociedad plural y prepararse para el ejercicio de la ciudadanía democrática.

b.- Desarrollar y consolidar hábitos de disciplina, estudio y trabajo individual y en equipo como condición necesaria para una realización eficaz de las tareas del aprendizaje y como medio de desarrollo personal.

c.- Valorar y respetar la diferencia de sexos y la igualdad de derechos y oportunidades entre ellos. Rechazar los estereotipos que supongan discriminación entre hombres y mujeres.

d.- Fortalecer sus capacidades afectivas en todos los ámbitos de la personalidad y en sus relaciones con los demás, así como rechazar la violencia, los prejuicios de cualquier tipo, los comportamientos sexistas, y resolver pacíficamente los conflictos.

e.- Desarrollar destrezas básicas en la utilización de las fuentes de información para, con sentido crítico, adquirir nuevos conocimientos. Alcanzar una preparación básica en el campo de las tecnologías, especialmente las de la información y la comunicación.

f.- Concebir el conocimiento científico como un saber integrado, que se estructura en distintas disciplinas, así como conocer y aplicar los métodos para identificar los problemas en los diversos campos del conocimiento y de la experiencia.

g.- Desarrollar el espíritu emprendedor y la confianza en sí mismo, la participación, el sentido crítico, la iniciativa personal y la capacidad para aprender a aprender, planificar, tomar decisiones y asumir responsabilidades.

h.- Comprender y expresar con corrección, oralmente y por escrito, en la lengua castellana y, si la hubiere, en la lengua cooficial de la comunidad autónoma, textos y mensajes complejos, e iniciarse en el conocimiento, la lectura y el estudio de la literatura.

i.- Comprender y expresarse en una o más lenguas extranjeras de manera apropiada.

j.- Conocer, valorar y respetar los aspectos básicos de la cultura y la historia propias y de los demás, así como el patrimonio artístico y cultural.

k.- Conocer y aceptar el funcionamiento del propio cuerpo y el de los otros, respetar las diferencias, afianzar los hábitos de cuidado y salud corporales e incorporar la educación física y la práctica del deporte para favorecer el desarrollo personal y social así como conocer y valorar la dimensión humana de la sexualidad en toda su diversidad. Valorar críticamente los hábitos sociales relacionados con la salud y la calidad de vida personal así como del consumo responsable y sostenible.

l.- Conocer y asumir los principios del desarrollo sostenible y su repercusión para toda la sociedad, valorar críticamente el uso del entorno natural, y adquirir hábitos de cuidado de los seres vivos y el medio ambiente, contribuyendo a su conservación y mejora.

m.- Apreciar la creación artística y comprender el lenguaje de las distintas manifestaciones artísticas, utilizando diversos medios de expresión y representación.

n.- Adquirir una preparación básica para la incorporación profesional y aplicar los conocimientos adquiridos como orientación para la futura integración en el mundo académico y laboral.

2.2 Objetivos generales de Taller de Arte y Expresión para la etapa de la ESO

1. Valorar el hecho artístico e identificar su carácter representativo de los valores culturales de un espacio y época histórica determinada.

2. Conocer y analizar objetos y obras representativas como fuente de disfrute y conocimiento.

3. Entender el hecho artístico como un proceso comunicativo realizado mediante el lenguaje universal y conocer y utilizar el vocabulario básico, los materiales, herramientas y técnicas propias de cada actividad.

4. Planificar, mediante el trabajo en equipo, la elaboración de las obras anticipando las dificultades y resolver los problemas surgidos en el proceso.

5. Realizar obras implicándose en el proceso creativo, de investigación y comunicación que todo hecho artístico conlleva.

6. Descubrir y respetar el patrimonio natural, cultural y artístico, valorando el deterioro que sufren y la necesidad de conservarlos y mejorarlos.

2.3 Objetivos de centro

a) Mejorar la motivación de nuestros alumnos hacia el aprendizaje de todas las áreas, la convivencia, relaciones con la comunidad educativa y la participación a partir del desarrollo del proyecto REVISTA DIGITAL DEL CENTRO.
b) Desarrollar el proyecto de centro AULA DE EXPOSICIONES, como espacio común de las áreas para el desarrollo de iniciativas educativas de centro para la mejora educativa de nuestro alumnado.
c) Proponer iniciativas activas desde todas las áreas para enriquecer los procesos de aprendizaje, así como refuerzos y medidas de mejora encaminadas a reducir el fracaso escolar.
d) Poner en marcha de las aulas materias durante el curso 2016/2017: creación de espacios propios de las áreas, acondicionamiento durante el curso y el seguimiento de su efectividad y problemas que pudieran surgir.
e) Generar un plan de saneamiento económico, ahorro, funcionamiento del IES (incluyendo aspectos como el orden y la limpieza) y control de gastos que permita abordar un crecimiento efectivo de los recursos del centro. La conciencia medioambiental, tanto por parte de profesores como de alumnos.
f) Elaborar otras iniciativas educativas con todos los organismos de la comunidad educativa, como AMPA, ayuntamiento y otras instituciones que presenten proyectos educativos
g) Mejorar la comunicación con el alumnado y las familias a través de los canales habituales, así como otras vías de nueva creación, para mejorar la información y el seguimiento del progreso educativo de los alumnos
h) Abordar los problemas de convivencia y conflictividad en el centro a través de la puesta en marcha del aula de convivencia como espacio controlado, educativo y responsable.
i) Adecuar los medios informáticos y conectividad Web a través de la inversión y el cuidado de los recursos existentes.

2.4 Objetivos del Departamento del Área de Dibujo y plan de actuación para su consecución.

I. Mostrar interés por dar respuestas personales a las propuestas.

a) Gusto por cuidar la limpieza y presentación de los trabajos.
b) Valoración de la limpieza y el orden en el aula o taller.
c) Cuidado y conservación del material.
d) Realización correcta de los trabajos y presentación en las fechas propuestas.

II. Analizar la estructura de formas de la naturaleza determinando ejes, direcciones y proporciones.

a) Reconocer tipos de líneas que hay en una imagen y su valor expresivo dentro de ella.
b) Reforzar la sensación de espacio y volumen en el dibujo utilizando diferentes líneas y manchas.
c) Aplicar correctamente las escalas en cualquier representación gráfica.
d) Representar en papel la sensación de tridimensionalidad usando la técnica del claroscuro, aplicada a objetos muy sencillos.
e) Saber aplicar con sentido estético los matices, brillos sombras de los colores en objetos cotidianos, reproduciendo su apariencia con recursos gráficos y plásticos.

III. Adoptar una actitud de curiosidad y sensibilización del dibujo técnico, para poderlo aplicar con posterioridad.

a) Saber manejar los materiales de dibujo técnico.
b) Conocer y ser capaz de realizar dibujos de geometría plana.
c) Realizar las construcciones geométricas básicas propuestas por el profesor.
d) Aplicar conocimientos del dibujo técnico en la creación de representaciones propias de formas naturales, objetos, logotipos, etc.

IV. Adoptar una actitud de curiosidad y sensibilización ante la percepción y empleo del color.

a) Comprender el origen del color y la capacidad de los objetos de reflejar o absorber la luz blanca.
b) Conocer los fundamentos del color y saber aplicarlos.
c) Conocer las diferentes gamas de colores y trabajar con sus mezclas utilizando diferentes criterios de relación cromática.
d) Realización de mezclas cromáticas y su aplicación en representaciones gráfico-plásticas, cumpliendo objetivos expresivos.

V. Valorar la importancia del patrimonio cultural formado por las obras de arte visuales creadas con la pintura, la escultura, la fotografía, el cine y el cómic.

a) Adecuar la representación al formato utilizado.
b) Analizar las diferentes sensaciones, significados y aplicaciones del color en obras de arte de diferentes periodos artísticos.
c) Identificar los elementos visuales que configuran las imágenes en el entorno cotidiano y en las obras de arte.

2.5 Relación de la materia de Taller de Arte y Expresión con las competencias clave (LOMCE)

2016/2017 PROGRAMACIÓN, Taller de arte y expresión

Las orientaciones de la Unión Europea insisten en la necesidad de la adquisición de las competencias clave por parte de la ciudadanía como condición indispensable para lograr que los individuos alcancen un pleno desarrollo personal, social y profesional que se ajuste a las demandas de un mundo globalizado y haga posible el desarrollo económico, vinculado al conocimiento.

De igual forma, la Organización para la Cooperación y el Desarrollo Económico (OCDE), desde la puesta en marcha del programa PISA (Programa para la Evaluación Internacional de Estudiantes), plantea que el éxito en la vida de un estudiante depende de la adquisición de un rango amplio de competencias. Por ello se llevan a cabo varios proyectos dirigidos al desarrollo de un marco conceptual que defina e identifique las «competencias necesarias para llevar una vida personal y socialmente valiosa en un Estado democrático moderno»

La Recomendación 2006/962/EC, del Parlamento Europeo y del Consejo, de 18 de diciembre de 2006, sobre las competencias clave para el aprendizaje permanente, insta a los Estados miembros a «desarrollar la oferta de competencias clave». Se delimita la definición de competencia, entendida como una combinación de conocimientos, capacidades, o destrezas, y actitudes adecuadas al contexto. Se considera que «las competencias clave son aquellas que todas las personas precisan para su realización y desarrollo personal, así como para la ciudadanía activa, la inclusión social y el empleo». Se identifican claramente ocho competencias clave esenciales para el bienestar de las sociedades europeas, el crecimiento económico y la innovación, y se describen los conocimientos, las capacidades y las actitudes esenciales vinculadas a cada una de ellas. Asimismo, se destaca la necesidad de que se pongan los medios para desarrollar las competencias clave durante la educación y la formación inicial, y desarrolladas a lo largo de la vida.

Así pues, el conocimiento competencial integra un conocimiento de base conceptual: conceptos, principios, teorías, datos y hechos (conocimiento declarativo-saber decir); un conocimiento relativo a las destrezas, referidas tanto a la acción física observable como a la acción mental (conocimiento procedimental-saber hacer); y un tercer componente que tiene una gran influencia social y cultural, y que implica un conjunto de actitudes y valores (saber ser).

Por otra parte, el aprendizaje por competencias favorece los propios procesos de aprendizaje y la motivación por aprender, debido a la fuerte interrelación entre sus componentes: el conocimiento de base conceptual («conocimiento») no se aprende al margen de su uso, del «saber hacer»; tampoco se adquiere un conocimiento procedimental («destrezas») en ausencia de un conocimiento de base conceptual que permite dar sentido a la acción que se lleva a cabo.

La Ley Orgánica 8/2013, de 9 de diciembre, para la Mejora de Calidad Educativa (LOMCE), va más allá al poner el énfasis en un modelo de currículo basado en competencias: introduce un nuevo artículo 6 bis en la Ley Orgánica 2/2006, de 3 de mayo, de Educación, que en su apartado 1.e) establece que corresponde al Gobierno «el diseño del currículo básico, en relación con los objetivos, competencias, contenidos, criterios de evaluación, estándares y resultados de aprendizaje evaluables, con el fin de asegurar una formación común y el carácter oficial y la validez en todo el territorio nacional de las titulaciones a que se refiere esta Ley Orgánica».

Esta asignatura, por su carácter teórico-práctico e integrador y con aplicación directa de sus contenidos, permite el desarrollo de todas las competencias clave.

CC1.Conciencia y expresiones culturales (CEC)

El desarrollo de esta competencia está directamente relacionado con la materia de Educación plástica visual y audiovisual ya que integra actividades y procesos creativos que permiten profundizar en los aspectos estéticos y culturales del panorama artístico actual, favoreciéndose, de esta manera, la sensibilidad artística y la alfabetización estética. A través de la identificación y experimentación con los elementos expresivos de diversos materiales, soportes, herramientas y técnicas de expresión, el alumnado podrá tomar conciencia de sus propias necesidades creativas y artísticas, favoreciendo la creación de un lenguaje personal y desarrollando la capacidad de analizar y comprender la importancia de la actividad artística, en todas sus formas, como medio comunicativo y expresivo.

CC2. Comunicación lingüística (CL)

Será desarrollada durante todo el curso a través de los bloques de contenido, ya que los alumnos tendrán que explicar, argumentar y exponer sus propios proyectos, tanto de forma oral como escrita, al mismo tiempo que aprenden a usar un amplio vocabulario específico de la materia. En la elaboración de memorias, el alumnado tendrá que expresar y registrar todas las fases del proceso de creación, potenciando así la competencia comunicativa.

CC3. Competencia matemática y competencias básicas en ciencia y tecnología (CMCT)

La adquisición de la competencia matemática se produce a través de la aplicación del razonamiento matemático y del pensamiento lógico y espacial, para explicar y describir la realidad a través del lenguaje simbólico, así como profundizar en el conocimiento de aspectos espaciales de la realidad con la geometría y la representación objetiva de las formas. Con la utilización de procedimientos relacionados con el método científico, como la observación, la experimentación y el descubrimiento y la reflexión posterior, potenciando el pensamiento crítico, se contribuirá a la adquisición de las competencias básicas en Ciencia y Tecnología, desarrollando también destrezas que permiten utilizar y manipular diferentes herramientas tecnológicas.

CC4. Competencia digital (CD)

Se desarrollará a través del uso de las Tecnologías de la información y la comunicación, como medio de búsqueda y selección de información, utilizándola de manera crítica y reflexiva, así como su transmisión en diferentes soportes para la realización de proyectos. También proporciona destrezas en el uso de aplicaciones o programas informáticos para la creación o manipulación de imágenes y documentos audiovisuales, mostrándoles un panorama creativo más cercano y actual. Esta competencia será trabajada durante todo el curso, siendo fundamental dada la naturaleza de la materia, bien para registrar todo el proceso del trabajo realizado, como para la creación de un producto audiovisual final.

CC5. Aprender a aprender (AA)

Se potenciará a través de la investigación, experimentación y aplicación práctica de los contenidos por parte del alumnado, integrando una búsqueda personal de sus propias formas de expresión en el proceso creativo, participando de forma autónoma en la resolución de problemas y organizando su propio aprendizaje a través de la gestión del tiempo y la información. El alumnado desarrollará la capacidad de superar los obstáculos con el fin de culminar el aprendizaje con éxito, fomentando la motivación, la confianza en uno mismo, y aplicando lo aprendido a diversos contextos.

CC6. Competencias sociales y cívicas (CSC)

A través del trabajo en equipo se suscitarán actitudes de respeto, tolerancia, cooperación, flexibilidad y se favorecerá la adquisición de habilidades sociales.

El trabajo con herramientas propias del lenguaje visual proporciona experiencias directamente relacionadas con la diversidad de respuestas ante un mismo estímulo y la aceptación de las diferencias. Los alumnos elaboran y exponen sus propios proyectos enfocados a la resolución de un problema, de manera que deben desarrollar la capacidad de comunicarse de manera constructiva y respetuosa, expresando y comprendiendo puntos de vista diferentes.

CC7. Sentido de iniciativa y espíritu emprendedor (SIEE)

Un proyecto creativo requiere planificar, gestionar y tomar decisiones; por ello los contenidos de la materia promueven la iniciativa, la innovación, la autonomía y la independencia, como factores que contribuyen al aprendizaje eficaz y al desarrollo personal del alumnado. Igualmente, se fomenta la habilidad para trabajar tanto individualmente como de manera colaborativa y asumir responsabilidades; potenciando la capacidad de pensar de forma creativa, el pensamiento crítico y el sentido de la responsabilidad.

3. CONTENIDOS

Los contenidos de la materia de Taller de Arte y Expresión tal y como aparecen reflejados en el D.O.C.M Núm. 116, integran diferentes contenidos que permiten adaptar la oferta a las posibilidades de los centros docentes. Los contenidos están relacionados con la artesanía, escultura, dibujo, diseño gráfico por ordenador, grabado y estampación, pintura, fotografía, el arte efímero de la historieta, graffiti, el arte público, el arte conceptual de las performances y el uso de la red como expresión y comunicación artística.

El contenido de cada uno de ellos se organiza en torno a tres bloques:

En el primero, CONTEXTO DE LA OBRA, se realiza un recorrido histórico y se analiza de forma contextualizada la obra.

Bloque 1. El arte para comprender el mundo

- El arte en el entorno.
- Características generales, autores y obras más significativas. Evolución de técnicas y procedimientos.
- Reconocimiento de valores comunicativos y artísticos en las imágenes y diseños.
- Análisis de objetos y obras: características físicas, funcionales, estéticas y simbólicas.

En el segundo, DISEÑO Y CREACIÓN, se trabaja en el diseño y creación de la obra.

Bloque 2. Proyecto y proceso creativo

- Fases del proceso creativo.
  - Planteamiento: necesidades y objetivos.
  - Investigación y documentación: recopilación de información y análisis de datos.
  - Diagnóstico y resolución de problemas: bocetos, selección, alternativas, mejoras, puesta en común y aportaciones grupales.
  - Propuesta de materiales.
  - Elaboración y presentación.
- Métodos creativos para la resolución de problemas.
- El uso de las TIC en el proyecto.

Y en el tercero, EXPRESIÓN Y CREACIÓN DE FORMATOS ARTÍSTICOS, se priorizan la expresión creativa de proyectos artísticos.

Bloque 3. Expresión y creación de formatos artísticos

Diversas técnicas aplicadas en proyectos:

- Diseño.
- Técnicas de dibujo y pintura.
  - Soportes.
  - Técnicas secas y húmedas.
  - Técnicas mixtas.
  - Murales y arte público. El Graffiti.
- Volumen: de lo bidimensional a lo tridimensional. Proyectos sostenibles: ecología y medio ambiente.
- Audiovisuales:
  - La imagen fija: Fotografía analógica y digital. Programas de retoque y edición fotográfica.
  - La imagen en movimiento. Programas de edición de vídeo y sonido.

Es necesario tener siempre en cuenta que esta materia tiene un carácter marcadamente procedimental y que, por sus características, permite hacer compatible la práctica de una metodología individualizada como cooperativa.

U.D.1: ANÁLISIS DE OBJETOS Y OBRAS: CARACTERÍSTICAS FÍSICAS, FUNCIONALES, ESTÉTICAS Y SIMBÓLICAS.

- Definición de artes plásticas.
- Pigmentos, disolventes, aglutinantes y soportes.
- Técnicas secas y húmedas.

U.D. 2: DISEÑO Y CREACIÓN

- Análisis de diferentes obras y artistas.
- Creación de obras bidimensionales aplicando diferentes técnicas y basándose en el estilo del artista estudiado.

U.D.3: EXPRESIÓN Y CREACIÓN DE FORMATOS ARTÍSTICOS

- Utilización de diversos programas de diseño y retoque fotográfico.
- Realización de obras con programas de diseño.

UNIDADES DIDÁCTICAS	
1ª EVALUACIÓN	
U.D. 1	ANÁLISIS DE OBJETOS Y OBRAS
2ª EVALUACIÓN	
U.D. 2	DISEÑO Y CREACIÓN
3ª EVALUACIÓN	
U.D. 3	EXPRESIÓN Y CREACIÓN DE FORMATOS ARTÍSTICOS

4. EVALUACIÓN.

4.1 Instrumentos de evaluación.

A continuación se enumeran los distintos instrumentos que vamos a emplear para evaluar el aprendizaje del alumnado. Se recogerá información de cada alumno en una ficha, o en el cuaderno del profesor donde consignaremos para su evaluación los siguientes parámetros:

IE.1. *Observación sistemática y análisis de tareas*

- Participación en las actividades del aula, como puestas en común, que son un momento privilegiado para la evaluación de actitudes. El uso de la correcta expresión oral será objeto permanente de evaluación en toda clase de actividades realizadas por el alumno.
- Trabajo, interés, orden y solidaridad dentro del grupo. Valoración de los ejercicios correctamente presentados. Orden, organización y limpieza. Valora las proporciones, la limpieza, la precisión. En suma los parámetros que definen el grado estético-visual logrado en los trabajos.
- Observación sistemática de la actitud:
  - Puntualidad y asistencia.
  - Comportamiento y actitud cívicas
  - Interés y dedicación al trabajo. Traer el material y usarlo.

IE.2. *Análisis de las producciones de los alumnos*

- Láminas. Evaluación del proceso de trabajo: se valora la implicación del alumno con las actividades. Si responden a su enunciado y qué grado de dificultad alcanzan. Se valora el proceso previo: trabajo de bocetos y ensayos preliminares.
- Evaluación de los resultados. Se valora el empleo de técnicas idóneas para resolver las actividades: uso de soportes adecuados, formatos, técnicas de color…
- Valoración de los ejercicios correctamente presentados. Orden, organización y limpieza. Valora las proporciones, la limpieza, la precisión. En suma los parámetros que definen el grado estético-visual logrado en los trabajos.
- Registro de la realización y entrega de tareas en el plazo previsto. Evaluación de la creatividad, originalidad y expresividad plástica: se valora la búsqueda de soluciones inéditas, originales y personales.

IE.3. *Intercambios orales con los alumnos*

- Diálogos.
- Puestas en común.
- Calificación de las intervenciones en clase del alumno: voluntarias o solicitadas por el profesor.

IE.4. *Pruebas*

Seguimiento de los conocimientos adquiridos mediante pruebas orales y/o escritas de distinto grado de dificultad y de las unidades didácticas que así lo requieran.

- **Pruebas de información:** podrán ser de forma oral o escrita, de una o de varias unidades didácticas, con ellas podemos medir el aprendizaje de conceptos, la memorización de datos importantes, etc.
- **Pruebas de elaboración** en las que los alumnos deberán mostrar el grado de asimilación de los contenidos propuestos en la programación. Evalúan la capacidad del alumno para estructurar con coherencia la información, establecer interrelaciones entre factores diversos, argumentar lógicamente. Resolución de ejercicios y problemas.

IE.5. *Utilización de las TIC.*

Como herramienta fundamental para desarrollar determinados trabajos.

IE.6. *Material.*

Trae el material necesario a clase para las actividades propuestas. Es responsable con su material y con el de sus compañeros; lo cuida y lo mantiene ordenado. Es solidario y comparte su material con los compañeros.

IE.7. *Actitud.*

Mantiene una actitud de trabajo positiva y constante. Muestra interés por las actividades propuestas en clase. Colabora de forma activa y positiva en las actividades grupales. Ayuda a compañeros que muestran dificultades en la resolución de alguna actividad.

Observación sistemática de la actitud:

- Puntualidad y asistencia.
- Comportamiento y actitud cívicas
- Interés y dedicación al trabajo. Traer el material y usarlo.

4.2 Criterios de evaluación.

Son el referente específico para evaluar el aprendizaje del alumnado. Describen aquello que se quiere valorar y que el alumnado debe lograr, tanto en conocimientos como en competencias; responden a lo que se pretende conseguir en cada asignatura.

Estándares de aprendizaje evaluables: las especificaciones de los criterios de evaluación que permiten definir los resultados de aprendizaje, y que concretan lo que el estudiante debe saber, comprender y saber hacer en cada asignatura; deben ser observables, medibles y evaluables y permitir graduar el rendimiento o logro alcanzado. Su diseño debe contribuir y facilitar el diseño de pruebas estandarizadas y comparables.

Los alumnos serán calificados de 0 a 10 puntos en cada estándar. La nota resultante por evaluación será la obtenida al calcular la media de los estándares utilizados en cada unidad didáctica ponderados de la siguiente manera:

- El total de la suma de los porcentajes ponderados de los estándares utilizados debe ser 100.
- El alumno será calificado positivamente si obtiene 5 puntos o más y negativamente en caso contrario.
- La nota final será la obtenida al calcular la media aritmética de las 3 evaluaciones.

Al principio de cada trimestre el profesor informará a los alumnos de los criterios de calificación. Se hará público el sistema de estándares de evaluación utilizados en cada unidad y su peso.

Los resultados de la evaluación se expresarán en la Educación Secundaria Obligatoria mediante una calificación numérica, sin emplear decimales, en una escala de 1 a 10, que irá acompañada de los siguientes términos, aplicándose las siguientes correspondencias:

Insuficiente (IN): 1, 2, 3 ó 4.
Suficiente (SU): 5.
Bien (BI): 6.
Notable (NT): 7 u 8.
Sobresaliente (SB): 9 ó 10.

La nota media de la etapa será la media aritmética de las calificaciones numéricas obtenidas en cada una de las materias o ámbitos, redondeada a la centésima más próxima y en caso de equidistancia a la superior.

Cuando el alumnado no se presente a las pruebas extraordinarias, se consignará No Presentado (NP). Para el cálculo de la nota media, la situación No Presentado (NP) equivaldrá a la calificación numérica obtenida para la misma materia en la evaluación final ordinaria.

4.3 Procedimientos de evaluación

En el proceso de evaluación del alumno, los trabajos prácticos supondrán el principal elemento de juicio en la valoración. En todo caso, el profesor deberá valorar en cada momento este porcentaje, ya que en determinados cursos el apartado de geometría es más extenso dando pie a un mayor peso de las pruebas objetivas y exámenes teóricos.

La evaluación se concibe de la siguiente manera:

- **Individualizada**, centrándose en la evolución de cada alumno y en su situación inicial y particularidades.
- **Integradora**, para lo cual contemplará la existencia de diferentes grupos y situaciones y la flexibilidad en la aplicación de los criterios de evaluación que se seleccionan.
- **Cualitativa**, en la medida en que se apreciarán todos los aspectos que incidan en cada situación particular y se evaluarán de forma equilibrada los diversos niveles de desarrollo del alumno.
- **Orientadora**, dado que aportará al alumno o alumna la información precisa para que mejore su aprendizaje y adquiera estrategias apropiadas.
- **Continua**, ya que atenderá al aprendizaje como proceso, contrastando los diversos momentos o fases.

La evaluación será un proceso continuo que favorezca la **autocorrección** y se basará fundamentalmente en la realización, a la par que se vayan estudiando los contenidos, de los ejercicios y de acuerdo con los criterios de evaluación. Estos ejercicios serán calificados

puntualmente por el profesor y, en caso de valoración negativa por no responder a los objetivos, podrán ser repetidos una vez en el plazo indicado.

Los instrumentos utilizados para la evaluación deben ser variados y podrán incluir:

* Preguntas orales en clase.
* Realización de distintos trabajos con variados materiales.
* Realización, entrega y exposición de ejercicios y trabajos del bloc.
* Realización, entrega y exposición de trabajos en grupo.

4.4 Calificación Final.

El alumno deberá alcanzar los estándares básicos para superar la materia. El procedimiento será el mismo que en la calificación de cada evaluación.

La nota final se obtendrá a través de la contribución de cada estándar al criterio de evaluación correspondiente teniendo en cuenta a la vez la ponderación de cada criterio para la confección de dicha nota.

La calificación final del curso es la media de las tres evaluaciones. Existe la posibilidad de compensar una evaluación suspensa, con cuatro (4), con otras dos más brillantes.

4.5 Recuperaciones de cada uno los trimestres.

Se realizará una recuperación para cada evaluación suspensa:

Para recuperar la 1ª evaluación:

- Se realizará una recuperación al comienzo del segundo trimestre. En caso de no recuperar la evaluación.

Para recuperar la 2ª evaluación:

- Se realizará una recuperación al comienzo de la tercera evaluación.

La nota máxima que podrá obtener el alumno en la recuperación de cada una de las evaluaciones, será un 5.

Las fechas de cada una de las recuperaciones serán avisadas con antelación por parte del profesor correspondiente a los alumnos y serán expuestas en la puerta de la clase de Educación Plástica y Visual.

Durante el curso.

El profesor irá guiando al alumno durante el curso para que recupere los conocimientos evaluados negativamente, con ejercicios de refuerzo y diferentes pruebas de recuperación. En caso de no superar dicha calificación mediante las actividades y los ejercicios que se le propongan, y llegue al final del curso sin recuperar, deberá examinarse en la convocatoria extraordinaria de septiembre. Una evaluación suspensa con calificación de cuatro puede compensarse con las otras dos aprobadas si la media da una nota de 5.

4.6 Recuperación ordinaria junio y extraordinaria de septiembre.

A la **prueba extraordinaria** se presentarán aquellos alumnos que no hayan superado la asignatura en la convocatoria ordinaria. El alumno deberá superar los indicadores básicos para superar la materia.

En septiembre, salvo caso excepcional, el alumno que suspenda en junio se examina de toda la materia con una prueba escrita y otra práctica, recordándole que dicha prueba consistirá en una relación de ejercicios y cuestiones sobre los contenidos mínimos exigibles que figuran en esta programación.

Además, para la convocatoria extraordinaria de septiembre el alumno deberá realizar y entregar todas las actividades propuestas en el informe de área individualizado (PTI) sobre los estándares evaluables de los criterios no superados en junio.

La puntuación máxima en septiembre será, si no media alguna situación excepcional justificada, un cinco.

5.7. Recuperación para los alumnos con la materia pendiente de cursos anteriores

Los alumnos del primer ciclo que pasen con Taller de Artes Plásticas y Diseño suspensa, tendrán que seguir las siguientes instrucciones:

Los alumnos que tengan pendiente la materia deberán entregar unos trabajos solicitados en la fecha acordada por el departamento. Para recuperar la materia pendiente el alumno deberá superarlo.

Se ha fijado la siguiente fecha para dicha entrega: **28 de abril del 2018.**

Se adjunta un modelo en los **Anexos.**

4.8 Evaluación diagnóstica del proceso de enseñanza y aprendizaje

Tiene por finalidad de conseguir un conocimiento lo más exacto posible acerca de las capacidades, limitaciones, intereses y experiencias de los alumnos.

Las **competencias clave** consideradas en los distintos apartados de la evaluación diagnóstica son aquellas de las que se derivan los **estándares evaluables** y competencias en los que se vertebra la programación didáctica de Tecnología Creativa, por lo tanto, es claro el interés del Departamento en la adquisición y mejora de las competencias necesarias para la plena capacitación del alumnado en el proceso de aprendizaje de la Educación Secundaria

Obligatoria. De este modo, es determinante la implicación de toda la comunidad educativa, y por tanto de los miembros del departamento en la consecución de los objetivos planteados como metas plausibles a largo plazo de puesta en práctica y aplicación del modelo de competencias clave y estándares de evaluación.

Se propone como **propuesta de mejora** del proceso repetir la evaluación de diagnóstico con los mismos grupos de alumnos durante dos años consecutivos para obtener más fiabilidad en los resultados. Así como adaptar más las pruebas a los contenidos del curso donde se ejecuta la evaluación.

EVALUACIÓN DEL PROCESO DE ENSEÑANZA:

Esta evaluación, tendrá también un carácter continuo y formativo e incluirá referencias a aspectos tales como:

- La organización del aula.
- El aprovechamiento de los recursos del centro.
- La relación entre profesor y alumnos.
- La relación entre profesores.
- La convivencia entre alumnos.

Instrumentos para evaluación de la enseñanza:

- Cuestionarios: alumnos, padres...
- Reflexión personal
- Observador externo
- Contraste de experiencias con compañeros.

Se hará una evaluación de la propia práctica docente, viendo si los objetivos educativos se han conseguido, de tal manera que se realizará una actualización y revisión de la programación didáctica si fuera necesario.

Los alumnos también podrán intervenir en esta evaluación usando herramientas como test, etc.

EVALUACIÓN DEL PROCESO DE APRENDIZAJE:

Se hará un análisis del aprendizaje del alumno viendo si han alcanzado los objetivos y competencias básicas con las herramientas descritas anteriormente.

EVALUACIÓN DE LA PROPIA PROGRAMACIÓN:

Se hará una evaluación continua de la propia programación a lo largo del curso, durante la aplicación de la misma, así como al final de curso, viendo en todo momento, los aspectos mejorables, cambios que ha habido que introducir en las unidades, dificultades que ha habido para su aplicación. Toda esta evaluación de la propia programación quedará reflejada en la memoria de final de curso, donde se indicarán el grado de alcance de los objetivos propuestos, así como las actuaciones que se han hecho para conseguirlos y las modificaciones que haya

habido que realizar.

La Programación así mismo tiene un carácter flexible por lo que se intentará en todo momento adaptarse a las condiciones en las que se encuentre el proceso educativo.

Para conseguir realizar una evaluación efectiva de la programación se utilizará un guión en el que se analizarán los siguientes ámbitos:

1. Los contenidos y su distribución temporal.
2. Los criterios de evaluación.
3. Los criterios de calificación.
4. La metodología.
5. Los materiales y recursos didácticos.
6. Las actividades complementarias y extraescolares.
7. La atención a la diversidad y las adaptaciones curriculares.
8. La incorporación de los temas relacionados con la educación en valores.

5. METODOLOGÍA DE LA MATERIA Y DE LAS CLASES, MATERIALES, ESPACIOS, ETC.

5.1 Orientaciones metodológicas.

El taller presenta una planificación flexible y dinámica de los contenidos para su aplicación en proyectos, usando los procedimientos, materiales y técnicas oportunos. Esta materia favorece el trabajo interdisciplinar, partiendo de una coordinación entre distintas asignaturas.

Es labor del docente despertar y dinamizar la imaginación y la creatividad del alumnado, potenciar la expresión conceptual y emocional a través de procedimientos plásticos, así como favorecer el intercambio de opiniones a partir del análisis y reflexión del mundo que nos rodea.

El currículo de esta materia debe adaptarse a las distintas capacidades de los alumnos y alumnas, a sus diferencias individuales y grupales, siendo el principal objetivo lograr aprendizajes significativos. El alumnado llevará a la práctica lo aprendido mediante experiencias y actividades que le permitan potenciar su autonomía y sus habilidades sociales dentro de un grupo de trabajo, al mismo tiempo que desarrolla una mirada crítica hacia sus propias creaciones.

La base metodológica de la propia materia requiere que el alumno trabaje en el aula de Plástica, tanto individualmente como en equipo, que participe de su aprendizaje y del aprendizaje de sus compañeros, que asuma las responsabilidades en relación a compañeros de grupo, dado el caso; que practique la comunicación técnica y la toma de decisiones consensuadas, defendiendo sus ideas y respetando las ideas de los demás.

Partiendo de la cercanía e interés que el alumnado tiene hacia las nuevas tecnologías de la información y la comunicación, es fundamental ofrecerle la posibilidad de experimentar con diferentes programas y aplicaciones digitales que le permitan conocer los recursos que ofrecen dentro de la creación, comunicación y expresión artísticas, promoviendo un uso responsable y educativo. La utilización de las nuevas tecnologías como metodología nos permite profundizar e indagar en el espacio expositivo que ofrece internet, así como en las fuentes informativas y aplicaciones artísticas que alberga. Se recomienda recurrir a las mismas para apoyar el proceso de enseñanza-aprendizaje de los contenidos, a través de documentación audiovisual. Esto conlleva la necesidad de tener disponibles ordenadores y otros dispositivos electrónicos en el aula que favorezcan el desarrollo de estos contenidos fundamentales en la sociedad actual.

5.2 Metodología de la materia y de las clases.

Si tenemos en cuenta la complejidad y, se hace conveniente un aprendizaje que se desarrolle sobre todo desde la práctica y la flexibilidad, siguiendo la premisa básica de la pedagogía activa de un aprender haciendo.

Como ya queda apuntado en los objetivos y contenidos de esta materia, la asimilación de conceptos se plasma necesariamente en la realización de ejercicios prácticos relacionados con cada unidad didáctica. El alumno entra en contacto con los contenidos a través de la elaboración efectiva de los ejercicios. A la vez que desarrolla la destreza en el manejo de los materiales y técnicas, adquiere, poco a poco, un lenguaje expresivo, una sintaxis que le permite conocer y aplicar un código para ampliar su capacidad de observación y análisis de la forma, cultivando su espíritu crítico ante el propio trabajo o cualquier obra de arte.

De este modo, la exposición teórica del tema irá siempre acompañada de imágenes y representaciones gráficas de todo tipo encaminadas tanto a explicar o ilustrar la materia en su momento de exposición, como a servir de orientación o ejemplo a los alumnos para que elaboren sus propias creaciones plásticas. Sobre esto último, se hará especial hincapié en el carácter divergente de las resoluciones creativas, insistiendo a los alumnos sobre la multiplicidad de respuestas válidas que existen en esta área de conocimiento.

Más del 80% del tiempo disponible en el aula estará dedicado a la puesta en práctica de los contenidos por parte del alumno, dedicándose el profesor a orientar dicha actividad de forma individualizada, o insistiendo a la generalidad del grupo en los distintos aspectos que convenga resaltar a medida que los alumnos desarrollan su trabajo. Se insistirá especialmente en la convivencia de la puesta en común entre los alumnos de sus propias experimentaciones técnicas para ampliar los conocimientos de todos, y de las posibilidades del trabajo en equipo.

5.3 Materiales

La exposición de los aspectos teóricos de cada unidad se ilustrará con imágenes procedentes de distintos libros y manuales relacionados con el tema, con ejemplos prácticos realizados por otros alumnos o por el profesor, con reproducciones o diapositivas de los aspectos más relevantes del tema o incluso con documentación audiovisual o haciendo uso de internet y de diferentes páginas de interés para los alumnos.

Al tratarse de una materia eminentemente práctica, los materiales utilizados en la realización de las actividades se convierten en elemento imprescindible de la práctica educativa. Los materiales utilizados en la materia de Taller de Artes Plásticas y Diseño son:

- Todo tipo de soportes para dibujar y pintar; papel, tela, madera, linóleo, acetatos…
- Pinturas (preferentemente al agua para evitar su toxicidad)
- Material para realizar dibujo técnico: compases, reglas, escuadra, cartabón…
- Material para modelar: arcilla. Pasta de modelar…
- Utensilios para grabar (gubias) y materiales para estampar (tórculo)

Se tendrá en cuenta el uso adecuado de los materiales sin desperdiciarlos. Procurando utilizar en la medida de lo posible materiales de desecho, para fomentar en el alumno el uso de técnicas de reciclado.

Los recursos que se utilizarán son de todo tipo:

- Los recursos del entorno: materiales de la naturaleza, materiales de desecho, el entorno como objeto de estudio perceptivo.
- Los recursos impresos: materiales elaborados por el profesor, todo tipo de bibliografía, material impreso como revistas o periódicos.
- Los recursos instrumentales: los materiales citados anteriormente.
- Los recursos audiovisuales: diapositivas, transparencias, video, páginas webs relacionadas con la materia, como la citada anteriormente.
- Los recursos informáticos: ordenador del profesor, ordenadores del aula Althia, portátiles, internet, programas de diseño.

5.3 Espacios

El centro dispone de un aula específica para Educación Plástica, Visual y Audiovisual.

6. ATENCION A LA DIVERSIDAD

El profesor deberá ser equitativo, exigiendo a todos los alumnos el mismo esfuerzo pero, en relación con los resultados, ser equitativo supondrá ser flexible, sabiendo lo que se puede exigir a cada alumno, según su capacidad, en el campo de la creación artística.

El profesor deberá detectar a aquellos alumnos con un especial interés o una especial capacidad para la creación artística, estimulándoles y orientándoles y ayudándoles a superar ciertas dificultades que pueden impedir el desarrollo de sus cualidades (en ocasiones hay alumnos con mucho sentido artístico que suspenden a causa del dibujo técnico).

El profesor deberá detectar también a aquellos alumnos que, sin manifestarse claramente apáticos, no progresan por causa de algún bloqueo, falta de base o circunstancia personal, variando con dichos alumnos la metodología (proponiéndoles, por ejemplo, otros trabajos que coincidan más con sus intereses).

Durante las clases prácticas, mientras los alumnos realizan su trabajo, el profesor podrá dedicar un tiempo, si el ambiente de la clase lo permite, a explicar a determinados alumnos aquellos conceptos que ya fueron explicados en su momento: se da el caso de alumnos inmigrantes que, teniendo interés y capacidad, no comprenden las explicaciones generales por insuficiente conocimiento del idioma, necesitando explicaciones particularizadas.

La división de los conceptos y los procedimientos en dos campos, uno técnico y otro artístico, permite que los alumnos puedan compensar lo uno con lo otro.

Como medidas de atención a la diversidad, dentro de la programación, está contemplada la realización de adaptaciones curriculares significativas o no significativas, según el caso para alumnos **con necesidades educativas específicas**. Toda actuación de los miembros de este Departamento en este campo, se realizará con la colaboración y el asesoramiento del Departamento de Orientación que aportará los informes necesarios. A su vez, el profesor de la materia puede adaptar los contenidos, si se considera necesario, al nivel de los alumnos. La programación es un documento abierto y flexible susceptible de ser modificado para adaptarse a las necesidades de los alumnos.

En el contexto del proceso de evaluación continua, cuando el progreso de un alumno no sea el adecuado, el profesorado adoptará el oportuno programa de refuerzo educativo. Este programa se adoptará en cualquier momento del curso, tan pronto como se detecten las dificultades, y estará dirigido a garantizar la adquisición de los aprendizajes básicos.

Este Departamento utiliza las siguientes estrategias para poder atender a la diversidad de motivaciones y capacidades:

- Adaptación del aula.
- Adaptación del mobiliario.
- Realización de materiales didácticos para alumnos que faltan por enfermedad, trabajo o motivos personales, etc.
- Apoyos puntuales.
- Actividades de ampliación y profundización.
- Proponer actividades graduadas en niveles de complejidad, bien sea a través de propuestas de trabajo o bien a través de la utilización de técnicas más adecuadas al nivel de desarrollo y en relación con la destreza de cada alumno
- Formar grupos de trabajo, flexibles y heterogéneos, donde los alumnos puedan aportar ideas que enriquezcan al resto de compañeros o donde aquellos que tengan un nivel más alto de conocimientos puedan compartirlos. Así el enriquecimiento es mutuo, ya que los alumnos que puedan tener más facilidad para aprender unos determinados contenidos van profundizando más en ellos cuando los difundan al resto de los compañeros.
- A lo largo del curso se mantendrá un seguimiento del alumnado, informando al Departamento de Orientación de cualquier problema que se observe para que dicho Departamento adopte las medidas pertinentes.

Evaluación y promoción de alumnos con necesidades específicas de apoyo educativo.

1. Para los alumnos con necesidades específicas de apoyo educativo se establecerán las medidas más adecuadas para que las condiciones de realización de las evaluaciones, incluida la evaluación final de etapa, se adecuen a las necesidades del alumnado con necesidades específicas de apoyo educativo, por dificultades específica de aprendizaje, TDAH, por sus altas capacidades, por haberse incorporado tarde al sistema educativo, o por condiciones personales o de historia escolar, sí como para los alumnos con necesidades educativas especiales, adaptando, siempre que sea necesario, los instrumentos de evaluación, los tiempos y los apoyos de acuerdo con las adaptaciones curriculares que se hayan establecido, y que en ningún caso aminorarán las calificaciones obtenidas.

2. La evaluación del alumnado con necesidades educativas especiales tendrá como referente los criterios de evaluación y estándares de aprendizaje evaluables establecidos en sus adaptaciones curriculares, diseñadas para que este alumnado, siempre que sea posible, alcance los objetivos de etapa y las competencias clave. La aplicación personalizada de las medidas se revisará trimestralmente y al finalizar el curso académico correspondiente, bajo el asesoramiento de los responsables de orientación del centro, con la supervisión de la jefatura de estudios.

3. Las decisiones de promoción de los alumnos con necesidades educativas especiales serán consideradas por el equipo docente ateniendo a sus adaptaciones curriculares, prestando especial atención a la inclusión socioeducativa del alumno.

4. La titulación de los alumnos con necesidades educativas especiales tendrá las mismas características que las del resto del alumnado.

5. La escolarización del alumnado con necesidades educativas especiales en centros ordinarios podrá prolongarse un año más, sin menoscabo de lo dispuesto en el artículo 28.5 de dicha Ley Orgánica 8/2013, de 9 de diciembre, y en artículo 10.5 de la presente orden.

7. PLANES DE TRABAJO INDIVIDUALIZADO –PTIS.

En el caso de alumnos diagnosticados con necesidades educativas especiales (ACNEAES) que no alcanzan las capacidades, el profesor intentará compensar las dificultades que estos alumnos suelen mostrar para la adquisición de contenidos conceptuales, rebajando el nivel de exigencia por lo que se refiere a las capacidades de razonamiento, relación y memoria y sustituyendo las mismas por capacidades de búsqueda de información.

Para los ACNEAES con sobredotación, el profesor procurará facilitar todos los materiales y recursos para la ampliación de contenidos. Al finalizar cada trimestre se proporcionará al equipo de orientación una tabla individualizada de cada alumno donde indique los objetivos planteados y conseguidos según los indicadores establecidos.

Al finalizar el curso, se proporcionará a cada alumno (que haya obtenido una calificación negativa o que necesite un refuerzo adicional) un **informe individualizado (PTI)** sobre el

trabajo que debe realizar y entregar para la prueba de septiembre, indicando los aspectos a mejorar según los indicadores no superados.

Se adjunta un modelo en los **Anexos**

8. EXTRAESCOLARES

La concreción de estas actividades se deberá materializar siguiendo acuerdos que se lleven a cabo en el seno del Departamento o con otros Departamentos en primer lugar, que se eleven después al Departamento de Actividades Extracurriculares y que, por último, se consensúen en la Comisión de Coordinación Pedagógica, para evitar posibles incompatibilidades con otros Departamentos y para fomentar, a su vez, la participación y colaboración docente en las mismas.

Se procurará, siempre y cuando la programación de la actividad se pueda ajustar a un marco flexible, evitar que estas actividades coincidan con épocas cercanas a las sesiones de evaluación.

Las actividades deberán tener un claro referente en el currículo para la materia:

- Incentivar las actividades interdisciplinares con otras materias y en jornadas globales del centro.
- Incentivar a lo largo del curso escolar, el montaje de exposiciones permanentes en distintos espacios (aula específica, pasillos del centro, biblioteca), con el objetivo de convertir a los alumnos en protagonistas de las manifestaciones artísticas que se llevan a cabo. Este tipo de actividades trabajan competencias relacionadas con la tolerancia, el gusto y respeto por el arte y el desarrollo de un espíritu crítico.
- Concurso de tarjetas de Navidad. Se realizará en colaboración con el Departamento de Religión Católica. Diciembre de 2.017
- Concurso: creación de un marca páginas. Para conmemorar el Día del libro (23 de abril). Se realizará en colaboración con el Departamento de Lengua.
- Visita a museos del entorno del centro. (*)
- Visita a salas de exposiciones del entorno del centro. (*)
- Invitación de personajes relevantes del mundo cultural y artístico que puedan dar conferencias al alumnado.

(* *Podrán realizarse en función de la oferta cultural que tengan y que puedan beneficiar al aprendizaje de los alumnos.)*

Además el Departamento queda abierto a nuevas iniciativas que se puedan plantear durante el curso, en función de los eventos culturales que se puedan realizar en el entorno del centro y se podrán realizar tanto en solitario como con otros Departamentos.

1. COMPONENTES DEL DEPARTAMENTO

Las asignaturas de Educación Plástica, Visual y Audiovisual y Taller de Artes y Expresión están impartidas por el profesor D. Jesús J. Algar Cantero, licenciado en Bellas Artes, además de ejercer también como jefe de departamento.

Asignatura: ***Educación Plástica, Visual y Audiovisual***.

1º ESO: 2 grupos (2 horas semanales). 2º ESO: 3 grupos (2 horas semanales). 4º ESO: 1 grupo (2 horas semanales).

Asignatura: ***Educación Taller Artes Plásticas y diseño***

2º ESO: 3 grupos (2 horas semanales).

La materia Educación Plástica y Visual, está dentro del Departamento de Tecnología y E.P.V. Este departamento está compuesto por:

Dña. Ana Belén Rodríguez Manzaneque, que imparte clase de:

-Tecnología que impartirá la materia en 1º de E.S.O, grupos A y B.

-Tecnología en 2º de E.S.O, grupos de No Sección Europea.

-Tecnología en 3º de E.S.O, grupo de No Sección Europea 1.

-Tecnología en 4º de E.S.O, tanto en el grupo de Sección Europea del PLC del Centro como en el grupo de no Sección.

-Otras funciones: responsable de biblioteca y las Tics.

D. José Ramón Rescalvo Patiño, que imparte clase en:

-Tecnología que impartirá la materia en 1º de E.S.O, grupo B.

-Tecnología que impartirá la materia en 2º de E.S.O, en el grupo de Sección Europea del PLC del Centro.

-Tecnología que impartirá la materia en 3º de E.S.O, tanto en el grupo de Sección Europea del PLC del Centro como en el grupo de no Sección Europea 2.

-Tecnología Robótica en 4º de E.S.O, tanto en el grupo de Sección Europea del PLC del Centro como en el grupo de no Sección.

-Otras funciones: Secretario del Centro.

D. Jesús J. Algar Cantero, que imparte clase de:

-Educación Plástica Visual y Audiovisual. Cursos: 1º E.S.O A y B.

-Educación Plástica Visual y Audiovisual. Cursos: 2º E.S.O. A, B y C.

- Educación Plástica Visual y Audiovisual. Cursos: 4º E.S.O. A y B.

-Taller de Artes Plásticas y Diseño. Cursos: 2º E.S.O. A, B y C.

-Otras funciones: Jefe de Departamento.

La fecha acordada para la reunión semanal del Departamento es: miércoles de 11:10 a 12:05 h.

La presente programación va dirigida a 1º, 2º y 4º de E.S.O. en la materia de Educación Plástica, Visual y Audiovisual.

- 1º E.S.O. consta de dos grupos:

1º A compuesto por 24 alumnos y 1º B compuesto por 24 alumnos.

- 2º E.S.O. consta de tres grupos:

2º A compuesto por 18 alumnos y 2º B compuesto por 19 alumnos.

- 4º E.S.O. consta de un grupo formado por los grupos A y B:

4º A y B compuesto por 23 alumnos.